



RESOLUCIÓN N° CTF-64-2012
(del día 17 del mes julio del año 2012)

“Por la cual se aprueba el Plan y los Programas de estudio de Licenciatura en Educación con énfasis en Preescolar de la Universidad Midrasha Jorev de Panamá.”

La Comisión Técnica de Fiscalización,
en uso de sus funciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006, en su artículo 27, crea la Comisión Técnica de Fiscalización, como un organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de las universidades oficiales, realizará la fiscalización del funcionamiento de las Universidades Particulares, con el propósito de garantizar la calidad y pertinencia de la enseñanza, así como el reconocimiento de los títulos y grados que emitan.

Que el Decreto Ejecutivo N° 511 del 5 de julio de 2010 que reglamenta la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006, señala en su artículo N° 79, que la Comisión Técnica de Fiscalización recibirá las solicitudes de aprobación de los planes y programas de estudio de las carreras de pregrado, grado y postgrado de las universidades particulares y distribuirá, entre las universidades oficiales, el ejercicio de la función pública de fiscalización de las universidades particulares, de conformidad con sus respectivos ámbitos de especialización y/o de ubicación geográfica.

Que la Comisión Técnica de Fiscalización sometió a consideración de la Universidad de Panamá para su estudio y recomendación el Plan y los Programas de Estudio de la **Licenciatura en Educación con énfasis en Preescolar de la Universidad Midrasha Jorev de Panamá.**

Que la **Universidad Midrasha Jorev de Panamá** se encuentra en proceso de constitución.

Que la Universidad de Panamá decidió recomendar la aprobación del plan y los programa de estudio de la **Licenciatura en Educación con énfasis en Preescolar de la Universidad Midrasha Jorev de Panamá.**

Que al estar en firme la recomendación de la Universidad de Panamá se remitió a la Comisión Técnica de Fiscalización, para expedir la resolución de aprobación del plan y programas de estudios correspondientes, para ser enviado al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y al Ministerio de Educación.



Que por tanto, se

RESUELVE:

- PRIMERO:** Aprobar el Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Educación con énfasis en Preescolar de la Universidad Midrasha Jorev de Panamá, en su sede Panamá, ya que cumplen con los requisitos mínimos que exige la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006 y el Decreto Ejecutivo N° 511 del 5 de julio de 2010.
- SEGUNDO:** La Licenciatura en Educación con énfasis en Preescolar de la Universidad Midrasha Jorev de Panamá, tendrá una duración de cuatro años en periodo de cuatrimestres. Es de modalidad Presencial.
- TERCERO:** La Licenciatura en Educación con énfasis en Preescolar de la Universidad Midrasha Jorev de Panamá consta de 187 créditos de los cuales 131 son teóricos y 56 son prácticos.
- CUARTO:** El Plan de Estudio de la de Licenciatura en Educación con énfasis en Preescolar de la Universidad Midrasha Jorev de Panamá es el que se detalla en el siguiente cuadro:

MODALIDAD PRESENCIAL

I AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE-						
Código	ASIGNATURAS	HORAS			CRÉDITOS	Pre-Requisitos
		TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL		
EDU100	Fundamentos de Ciencias de la Educación I	32	32	64	3	---
ING 120	Inglés I	32	64	96	4	---
ESP140	Español	32	64	96	4	---
REL 130	Biblia I	48	-	48	3	---
CJU 150	Ciclo de Vida Judía	48	-	48	3	---
	SUB-TOTAL	192	160	352	17	
SEGUNDO CUATRIMESTRE-						
EDU 200	Fundamentos de Ciencias de la Educación II	32	32	64	3	EDU 100
EDU210	Historia de la Educación en Panamá	32	0	32	2	
ING 230	Inglés II	32	64	96	4	ING 120
REL 240	Biblia II	48	0	48	3	REL 130
CJU 250	Moral y Ética I	48	0	48	3	
	SUB-TOTAL	192	96	288	15	



TERCER CUATRIMESTRE -						
DID 330	Didáctica I	32	64	96	4	EDU 210
TEC 320	Tecnología de la Información y la Comunicación	16	96	112	4	
EDU 310	Sistema Educativo de Panamá	32	0	32	2	EDU 210
REL 340	Biblia III	48	0	48	3	REL 240
CJU 350	Moral y Ética II	48	0	48	3	CJU 250
	SUB-TOTAL	176	160	336	16	
II AÑO						
CUARTO CUATRIMESTRE-						
EDU 400	Teorías de Aprendizaje I	32	32	64	3	
EDU 420	Fundamentos del Currículo	32	32	64	3	EDU330
GEO 430	Geografía de Panamá	48	0	48	3	
REL 440	Biblia IV	48	0	48	3	REL 340
CJU 450	Leyes Judías I	48	0	48	3	
	SUB-TOTAL	208	64	272	15	
QUINTO CUATRIMESTRE-						
EDU 500	Planeamiento Didáctico	32	64	96	4	EDU 420
PSI 510	Psicología del Niño	16	32	48	2	EDU 400
ESP520	Literatura Infantil	16	32	48	2	ESP 140
REL 540	Biblia V	48	0	48	3	REL 440
CJU 550	Leyes Judías II	48	0	48	3	CJU 450
	SUB-TOTAL	160	128	288	14	
SEXTO CUATRIMESTRE -						
EDU 610	Dificultades en el Aprendizaje I	32	32	64	3	EDU 400
MAT 620	Estadística Descriptiva	32	32	64	3	
EDU 630	Evaluación I	32	32	64	3	EDU 500
EDU 660	Competencias Didácticas	32	32	64	3	EDU 500
REL 640	Biblia VI	48	0	48	3	REL 540
CJU 650	Leyes Judías III	48	0	48	3	CJU 550
	SUB-TOTAL	224	128	352	18	
III AÑO						
SEPTIMO CUATRIMESTRE-						
Código	ASIGNATURAS	HORAS			CRÉDITOS	Pre-Requisitos
		TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL		
EDU 710	Educación Pre-escolar	32	0	32	2	EDU 610
EDU 730	Investigación Educativa	32	64	96	4	MAT 620
EVL 720	Evaluación II	32	32	64	3	EDU 630
REL 740	Biblia VII	48	0	48	3	REL 640
CJU 750	Leyes Judías IV	48	0	48	3	CJU 650
	SUB-TOTAL	192	96	288	15	



OCTAVO CUATRIMESTRE						
EDU 810	Juegos y Rondas en Pre-escolar	16	64	80	3	EDU 710
DID 820	Didáctica de las C. Nat. En Pre-escolar	32	64	96	4	DID 330
REL 830	Biblia VIII	48	0	48	3	REL 740
CJU 840	Leyes Judías V	48	0	48	3	CJU 750
EVL 850	Evaluación III	32	32	64	3	EVL 730
SUB-TOTAL		176	160	336	16	
NOVENO CUATRIMESTRE -						
EDU 910	Nutrición y Salud	32	32	64	3	TIC 800
EDU 920	Neurología	32	32	64	3	PSI 510
DID 920	Didáctica de las Matemáticas en Pre-escolar	32	64	96	4	DID 330
CJU 940	Historia Judía	48	0	48	3	
CJU 950	Filosofía Judía	48	0	48	3	
SUB-TOTAL		192	128	320	16	
IV AÑO						
DECIMO CUATRIMESTRE-						
EDU 010	Estimulación Temprana para niños de 4-5 años	32	32	64	3	EDU 920
DID 030	Didáctica de las C. Sociales en Pre-escolar	32	64	96	4	DID 330
EDU 06A	Práctica Docente	16	32	48	2	
HIS 040	Historia de Panamá	32	0	32	2	
CJU 050	Holocausto	48	0	48	3	CJU 940
SUB-TOTAL		160	128	288	14	
DECIMO PRIMER CUATRIMESTRE-						
EDU 001	Expresión y Apreciación Musical	16	64	80	3	
PSI 002	Desarrollo del Pensamiento Crítico y Creativo	16	64	80	3	EDU 400
CNT 004	Ecología y Educación Ambiental	32	32	64	3	
DID 005	Didáctica de Materias Judaicas	32	64	96	4	DID 330
EDU 06B	Práctica Docente	16	64	80	3	
SUB-TOTAL		112	288	400	16	
DECIMO SEGUNDO CUATRIMESTRE						
ESP 010	Manejo Adecuado de la Voz	32	32	64	3	ESP 140
EDU 011	Elaboración de Materiales	16	64	80	3	
PSI 013	Ética Profesional	32	32	64	3	
EDU 06C	Práctica Docente	32	128	160	6	
SUB-TOTAL		112	256	368	15	
TOTALES		2096	1792	3888	187	



QUINTO: Informar al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEUPA) y al Ministerio de Educación el contenido de esta resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 27 de la Ley 30 del 20 de julio de 2006, 79 y 104 del Decreto Ejecutivo No. 511 del 5 de julio de 2010, que reglamenta la Ley N°30.

Dada en la ciudad Universitaria "Octavio Méndez Pereira" a los 17 días del mes de julio del año 2012.

El presidente,

Dr. Gustavo García De Paredes



La secretaria,

Mgter. María del Carmen T. de Benavides